

Fecha: 10-07-2024
 Medio: El Día
 Supl.: El Día
 Tipo: Noticia general

Pág.: 6
 Cm2: 648,2
 VPE: \$ 989.774

Tiraje: 6.500
 Lectoría: 19.500
 Favorabilidad: No Definida

Título: El ataque sexual por el que es investigado el homicida de Camila Rojas

HECHO OCURRIÓ EN LA LIGUA

El ataque sexual por el que es investigado el homicida de Camila Rojas

Lionel Varela Á. / La Serena

 @eldia_cl

Los amigos y familiares de Camila Rojas, joven madre de 29 años que recibió 97 puñaladas en el sector de Alfalfares, no pueden entender aún cómo un sujeto con los antecedentes de Francisco Javier Novoa Ibaceta pudiese estar en libertad.

Y es que afirman que, de haber estado en prisión preventiva o condenado por sus anteriores delitos, la muerte de Camila se podría haber evitado.

En efecto, Novoa ya había tenido una serie de encuentros con la justicia que iban desde hurto en un local de una multitienda en La Calera hasta abuso sexual en contra de una mujer en La Ligua, antecedentes que, para los cercanos de la joven asesinada, eran suficientes para que el sujeto estuviera tras las rejas y no viviendo a escasos metros de la familia a la que marcó para siempre.

Cabe recordar que el brutal crimen de Camila Rojas ocurrió en la madrugada del pasado 3 de julio, cuando Novoa ingresó a la vivienda de la víctima, quien dormía junto a su pequeña hija de 5 años, y le propinó 97 puñaladas. Con la misma arma, atacó también a la menor, quien, gracias a la protección de su madre, sobrevivió.

Aún no se conoce el motivo de este horrendo crimen, pero horas después el agresor se entregó a Carabineros y en su confesión se constató que actuó bajo los efectos del alcohol y las drogas. Sin embargo, nada de esto justifica el ensañamiento que tuvo contra su víctima, a quien conocía, ya que vivían en la misma parcela pero en diferentes cabañas arrendadas.

ATAQUE EN LA LIGUA

Respecto a sus antecedentes penales, a los que pudo acceder en exclusiva Diario El Día, el 14 de septiembre de 2020, Novoa abordó, en plena vía pública, a una mujer de 34 años en la comuna de La Ligua, en la Región de Valparaíso.

"Aproximadamente a las 03:00 horas de ese día, la víctima caminaba a su domicilio por una escalera peatonal cercana a su casa cuando fue sorpresivamente interceptada por Novoa Ibaceta, quien la sujetó de los brazos y la empujó hacia la barrera de la escalera, tapando su boca y haciendo tocaciones en su cuerpo por sobre sus ropas", se indica en la



La familia de Camila Rojas espera que exista justicia y se apliquen las penas más altas posibles en contra del autor de las casi 100 puñaladas que acabaron con la vida de la joven madre.

EL DÍA

Para el próximo 29 de agosto, está fijado un juicio oral en contra de Francisco Novoa Ibaceta, autor del brutal homicidio en Alfalfares, por un delito de abuso que protagonizó en septiembre de 2020, en contra de una mujer en la vía pública, a quien sujetó por los brazos y le realizó tocaciones.

Cuatro

Años atrás Francisco Novoa atacó sexualmente a una mujer, por lo que estaba a la espera del juicio oral por este delito.

acusación de la Fiscalía.

En ese contexto, la afectada comenzó a gritar pidiendo auxilio, forcejeando además con el acusado, momento en que éste huyó del lugar.

Producto de lo anterior, la mujer resultó con lesiones de carácter leve, y tras este hecho, la afectada realizó la denuncia respectiva, identificando a Novoa como su agresor.

Tras ello, fue detenido y formalizado por abuso sexual (con circunstancias de violación), quedando con las medidas cautelares de prohibición de acercarse a la víctima.

Por este delito, Novoa estaba citado para el inicio del juicio oral en el

Juzgado de Garantía de Quillota el próximo 29 de agosto.

Conocidos sus antecedentes penales, con mayor razón los familiares de Camila Rojas exigen que se le imponga la pena máxima a Francisco Novoa.

LEY DE REPARACIÓN

En relación a la homicidio ocurrido en Alfalfares, la diputada Carolina Tello solicitó a la ministra de la Mujer, Antonia Orellana, y a la directora nacional del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG), Priscilla Carrasco, información detallada sobre las medidas de apoyo y protección otorgadas a la familia de la víctima, así como detalles sobre las medidas de reparación establecidas en la Ley 21.565, que ofrece un régimen de protección y reparación integral para las víctimas de femicidio y sus familias, además de las disposiciones de la Ley 21.675 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género.

Al respecto, la parlamentaria pidió actuar con urgencia a las institu-

“

La sujetó de los brazos y la empujó hacia la barrera de la escalera, tapando su boca y haciendo tocaciones en su cuerpo por sobre sus ropas”

ACUSACIÓN DE FISCALÍA

DENUNCIA EN CONTRA FRANCISCO NOVOA POR ABUSO SEXUAL EN LA LIGUA

ciones públicas para adoptar todas las medidas necesarias con el fin de garantizar justicia, protección y apoyo a la familia de Camila.

Tello enfatizó que la Ley de Reparación incluye pensión para hijas e hijos menores de 18 años, acceso preferente al sistema de protección social del Estado para sobrevivientes y familiares, y protección del trabajo para sobrevivientes, que se traduce en fuero laboral por un año desde que ocurriera la agresión.

Cabe destacar que amigos y familiares de Camila Rojas Ayala realizarán el próximo viernes, 12 de julio, una marcha y velatón para exigir justicia. Ésta se llevará a cabo a partir de las 17:00 horas, dirigiéndose desde la Plaza España hasta Alfalfares.